

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****COSLADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Bases reguladoras y convocatoria de la XI Edición de los “Premios Educación”.

BDSN (Identif.): 795378

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2024, aprobó las bases reguladoras y convocatoria de la XI Edición de los “Premios Educación”. Tanto las bases reguladoras como el formulario de solicitud de inscripción de cada una de las modalidades pueden encontrarse en <https://coslada.es/educacion/educacion/programas-y-actividades-educativas/>

El plazo para presentar las solicitudes se abrirá el mismo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se cerrará el viernes 14 de febrero de 2025. Dicha presentación de solicitudes se realizará a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Coslada.

Para más información pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Educación, a través del 916 278 200, extensión: 1800/1801/1802, o a través del correo electrónico: educacion@ayto-coslada.es

Coslada, a 7 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(03/18.337/24)

